



La metamorfosis de un sistema

El gremio ha venido observando de cerca el régimen Subsidiado, visibilizando la difícil situación en materia de liquidez y garantías patrimoniales.

Desde hace muchos años, esos números incómodos que genera el tiempo, pero que en casos como estos cobran importancia, nuestro sistema de salud ha venido pasando de ser bebé a adolescente y hoy, que ya tiene algo más de 20 años, entra a su etapa de madurez y consolidación.

El crecimiento ha sido difícil, su adolescencia como en las personas, cuando no se tiene unidad de criterio y de mando sobre ellos, y más aún cuando no se le hace seguimiento a los cambios que van enfrentando, pueden desdibujarse, tomar rumbos inadecuados e incluso cuando los mismos cercanos no ayudan o le critican permanentemente, al adolescente le queda más difícil lograr encontrar un sendero de éxito para él mismo y para los que de él empiezan a depender.

Igual ha pasado en nuestro sistema de salud, y para el Régimen Subsidiado ha sido aún más difícil, porque ha dependido de muchos mandos, no todos en la misma dirección, ni en el mismo nivel jerárquico y en muchos casos hasta tratando de sacar provecho de esa desubicación y falta de control. ¡Qué curioso verdad, se homologa a la vida misma! En muchos años, muchas dificultades; pero la documentación y evidencia de las causas ha venido siendo valorada, analizada y tomada en consideración por los órganos de decisión. Sin embargo cada situación deja su huella no sólo en el gran objetivo que debe ser la percepción de servicios de salud con calidad por parte de la gran mayoría de habitantes, porque siempre existirán aspectos que mejorar, sino en las instituciones participantes y en los procesos que hay detrás de esa percepción.

Si los participantes en los procesos, sus flujos, sus monitoreos no están bien, los resultados tampoco lo estarán.

Gestarsalud ha venido observando muy de cerca al Subsidiado, visibilizándolo y proponiendo en los organismos de decisión, la difícil situación en materia de liquidez y garantías patrimoniales para el sector, y en forma particular para las EPS que lo operan, reconociendo sus grandes avances como la centralización en la base de datos única, la eliminación de los contratos municipales, la liquidación mensual de afiliados, el giro directo hacia IPS y EPS sin pasar por las alcaldías; la unificación de los planes de beneficios y con ello de los derechos, la búsqueda de fuentes y pago ya en un 90% de la cartera que dejaron las alcaldías al retirarlas del flujo de recursos, han sido de las más grandes mejoras de las que ha sido objeto en función de generar resultados en salud para



la población como derecho fundamental.

Ahora, a curar las huellas del pasado, y cuidar que no se repita.

Muy recientemente ha sido expedida la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, en la que encontramos parlamentarios serios, comprometidos y claros en las acciones necesarias para poder dar mejores resultados en el sistema, y un Gobierno representado en el Ministro de Salud, soportando, argumentando, liderando, convenciendo y, muchas veces, difiriendo hasta de sus mismos colegas para lograr sacar adelante lo que sería la gran posibilidad de borrar esas huellas del pasado para el Régimen Subsidiado. Importantísima aprobación de esta Ley que como objeto dice “Establecer medidas financieras y operativas para realizar procesos de saneamiento en el sector salud y a su vez mejorar el flujo de recursos y la calidad de los servicios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

Qué bien señor Ministro y honorables parlamentarios, en medio de situaciones financieras tan difíciles en el país, el “raspar la olla” siempre será bueno, juicioso y muy útil.

Resalto algunos títulos que desarrolla la Ley y que refrenda, ajustes realizados por resoluciones que, esperemos, ahora como ley logren mayor cumplimiento. Se posibilitan para el pago del No POS del Régimen Subsidiado, recursos del SGP mediante redistribución, uso de recursos de excedentes de aportes patronales también del SGP y de rentas cedidas; uso de las regalías para el pago de las deudas del Régimen Subsidiado de los municipios, apropiaciones en presupuesto general de la nación; se permite el uso de los recursos excedentes del sector salud para saneamiento, y se establecen y dinamizan estrategias que posibilitan el Saneamiento de los pasivos de los prestadores de servicios de salud, la aclaración de cuentas y saneamiento contable.

Y un aspecto muy importante por el impacto en el flujo actual: se define un periodo no superior a dos años para realizar descuentos de UPC por deficiencias en la información que generaron multiafiliaciones al SGSS.

En medio de todo esto, un Ministro debatiéndose entre brechas de opinión porque quizá el país no alcanza a entender y valorar lo que significan cada uno de los múltiples ajustes que está generando para intervenir las verdaderas causas de sus históricos problemas. La memoria flaquea, los juicios de valor, cuando tenemos buenas experiencias se merman ante alguien que habla más duro, ante lo que se resalta en un medio de comunicación, así no refleje lo que pensamos o sintamos, o bien ante un caso altamente sensible que nos entristece solidariamente.



Sala de Prensa

Creo que con esta Ley, las huellas del pasado se continúan sanando dando paso a la recuperación de la confianza, creo que hay buenas intenciones, buen conocimiento del quehacer y un Congreso consciente de los problemas apoyando su solución.
¡Creo que la madurez va a ser mejor!

ELISA CAROLINA TORRENEGRA,
Directora Ejecutiva de Gestarsalud.

Diario Portafolio, 18 de Agosto de 2016. Página 12